

Quito, 04 de abril de 2017

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionistas de
SASEMAR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía SASEMAR Cia. Ltda., sobre las actividades y situación financiera por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo a los términos establecidos en el Art. 279 de la Ley de Compañías, el mismo que expresa, que es atribución y obligación de los comisarios velar por la que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución N° 06-Q-ICI-001, emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial N° 309 del 10 de julio de 2006, me permito informar:

1. La compañía preparó los Estados Financieros, que contiene caja y equivalente de efectivo \$ 450,00, y capital suscrito de \$450,00
2. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía.
3. La administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
4. El Control Interno de la Compañía, se encuentra implementado de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.
5. Al 31 de diciembre de 2016, la empresa no presenta resultados porque no tuvo actividad económica el año 2016
6. Los administradores han proporcionado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento del Informe de Comisario.

Quedo a su disposición, para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



Sonia Pantoja
Comisario